



SENADO

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 79.930
18/02/2021 12:51

PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO- LEY 12/2020, DE 31 DE MARZO) (NÚMERO EXPEDIENTE 621/000014)

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan al Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género (procedente del Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo) una propuesta de modificación sobre la base de la enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Popular, con la siguiente redacción:

Se modifica el párrafo segundo del apartado 3 del artículo 2, que queda redactado como sigue:

La adaptación a la que se refiere el párrafo anterior, deberá tener en cuenta la situación de permanencia domiciliaria, así como limitaciones adicionales de las víctimas, ya sea debido a alguna discapacidad o a las dificultades de acceso a los recursos, especialmente en el ámbito rural, y prever alternativas a la atención telefónica, a través de medios como la mensajería instantánea para la asistencia psicológica o la alerta con geolocalización para la comunicación de emergencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Palacio del Senado, 17 de febrero de 2021.